



¿ESTÁ EN CALIFORNIA Y ESTÁ PENSANDO EN RECIBIR SERVICIOS DE SALUD MENTAL MEDIANTE LA TELEMEDICINA?

Los proveedores que ofrecen servicios de salud mental mediante la telemedicina en California deben ser titulares de una de las siguientes licencias californianas o registros asociados mediante la Junta de Ciencias del Comportamiento:

Terapeuta matrimonial y familiar asociado (AMFT), trabajador social asociado (ASW), asesor clínico profesional asociado (APCC), terapeuta matrimonial y familiar licenciado (LMFT), trabajador social clínico licenciado (LCSW), asesor clínico profesional licenciado (LPCC) o psicólogo educativo licenciado (LEP).

DURANTE SU PRIMERA SESIÓN, SU TERAPEUTA:

- Debe proporcionarle su número de licencia o registro.
- Debe obtener su consentimiento verbal o por escrito para usar la telemedicina cuando le preste servicios.
- Debe informarle de los posibles riesgos y limitaciones de recibir tratamiento mediante la telemedicina.
- Debe asegurarse de que dispone de información de contacto de los recursos pertinentes, incluidos los servicios de urgencias, en su zona geográfica.

DURANTE LAS SESIONES ADICIONALES CON SU TERAPEUTA, SU TERAPEUTA:

- Debe verificar su nombre completo y la dirección de su ubicación actual.
- Debe considerar si la sesión es apropiada para telemedicina.
- Debe usar las mejores prácticas del sector de la telemedicina para garantizar su confidencialidad, la seguridad del medio de comunicación y su seguridad en todo momento.

Puede comprobar si su terapeuta tiene licencia o está registrado en California a través de nuestra búsqueda de licencias en línea en www.breeze.ca.gov.

Si le preocupan los servicios que ha recibido, o si cree que su terapeuta ha incurrido en una conducta no profesional relacionada con su responsabilidad profesional, puede presentar una queja ante la Junta en: www.breeze.ca.gov.



OTROS RECURSOS PARA AYUDARLE EN SU TRAYECTO DE TELEMEDICINA:

Autonomía: Cómo elegir un profesional de la salud mental (Junta de Ciencias del Comportamiento, www.bbs.ca.gov; haga clic en la pestaña "Consumers")

Guía de telemedicina para pacientes (Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., www.telehealth.hhs.gov; haga clic en la pestaña "For Patients")

Telemedicina y salud mental (U.S. Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., www.telehealth.hhs.gov; en la pestaña "For Patients", haga clic en el enlace "Telehealth and behavioral health").

8 cosas que debe saber antes de su primera consulta de telemedicina (California Telehealth Resource Center, <https://caltrc.org>; en la sección "Latest News and Resources")

Consejos de seguridad para pacientes que reciben atención virtual (California Telehealth Resource Center, <https://caltrc.org>; en el menú desplegable de la pestaña "Tools and Resources", seleccione "Patient Resources" y, a continuación, haga clic en el enlace "Virtual Care Security Tips for Patients")

